

AVISO DE CONVOCATORIA

El **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA** en cumplimiento de lo exigido artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará un proceso de contratación, bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía.

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información necesaria sobre el proceso a adelantar:

- 1. ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA.**
- 2. DIRECCIÓN:** Calle 26 No. 69-63 Oficina 414
- 3. CORREOS ELECTRÓNICOS:** [adquisiciones@dni.gov.co/](mailto:adquisiciones@dni.gov.co)
contratos6@dni.gov.co
- 4. NÚMERO DE PROCESO: DNI-SAMC-03-2020**
- 5. OBJETO:** Mantenimiento preventivo y correctivo con bolsa de repuestos para los equipos de cómputo, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento señaladas en el Anexo No 1.
- 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.** Las condiciones del bien objeto de adquisición se encuentran relacionadas en el Anexo No.1 del estudio previo y en el pliego de condiciones.
- 7. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada de Menor Cuantía de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
- 8. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso será hasta el treinta (30) de octubre de 2020, previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato estatal.
- 9. FECHA LÍMITE PARA MANIFESTACIÓN DE LAS MIPYMES:** Desde el 31 de marzo de 2020 al 20 de abril de 2020.
- 10. FECHA LÍMITE EN QUE LOS INTERESADOS MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR:** Desde el 21 de abril de 2020 hasta el 24 de abril de 2020.
- 11. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA:** La oferta deberá ser presentada a través de la Plataforma del SECOP II hasta el día 29 de abril de 2020, hasta las 2:00 p.m.
- 12. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Aplicativo SECOP II-
www.colombiacompra.gov.co
- 13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** Las propuestas deberán presentarse en UN (1) ORIGINAL, con toda la información requerida en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.
- 14. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$33.397.000)** incluido impuestos, deducciones y erogaciones a que haya lugar discriminado así:



- a. **DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE** (17.332.000) incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, correspondiente al mantenimiento preventivo de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento".
- b. **DIECISÉIS MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$16.065.000,00) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, correspondiente al mantenimiento correctivo de conformidad con lo señalado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento".

NOTA. El presupuesto destinado para los mantenimientos preventivos y correctivo no puede superar del presupuesto asignado por la Entidad.

15. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Las obligaciones económicas que surjan con ocasión del presente proceso, se respaldan con apropiaciones presupuestales de la vigencia 2020, así:

VIGENCIA	CDP	UNIDAD EJECUTORA	POSICIÓN DEL CATÁLOGO	RECURSO	VALOR	VALOR QUE SE ESTIMA AFECTAR
2020	No. 10620 de fecha 12 de marzo de 2020	42-01-01	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCIÓN)	10	\$35.000.000	\$33.397.000

16. ACUERDO COMERCIALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-14¹ de Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el siguiente análisis con el fin de establecer si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial así:

ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APPLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	EXCEPCIÓN APlicable AL PROCESO*	PROCESO DE SELECCIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	Bienes y servicios: \$204.695.000 Servicios de Construcción: \$20.469.524.000	\$33.397.000	NO	NO
	PERÚ	SI	Bienes y servicios: \$388.921.000 Servicios de Construcción: \$20.469.524.000			
	MÉXICO	SI	Bienes y servicios: \$204.695.000 Servicios de Construcción: US10.335.931 (\$41.786.101.846,8) ²			
CANADÁ	SI		Bienes y servicios: \$241.786.000 Servicios de Construcción: \$20.469.524.000		NO	NO
CHILE	SI		Bienes y servicios: \$204.663.000 Servicios de		NO	NO

¹www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

² De acuerdo con la tasa de cambio representativa - TRM (\$4,042.80) del 30/03/2020 de la Superintendencia Financiera.



ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APPLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	EXCEPCIÓN APPLICABLE AL PROCESO*	PROCESO DE SELECCIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO
		Construcción: \$20.466.258.000			
COREA	SI	Bienes y servicios: \$229.117.000 Servicios de Construcción: \$20.865.500.00		NO	NO
COSTA RICA	SI	Bienes y servicios: \$241.786.000 Servicios de Construcción: \$20.868.078.000		NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	Bienes y servicios: \$241.786.000 Servicios de Construcción: \$20.868.078.000		NO	NO
MÉXICO	SI	Bienes y servicios: 84.918 USD (\$343.306.490, ³) Servicios de Construcción: USD 11.039.387 (\$44.630.033.763, ⁶) ⁴		NO	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	Valor de la menor cuantía de la DNI: (Desde \$24.578.485)	NO	SI
	GUATEMALA	SI	N.A		
	HONDURAS	SI			
ESTADOS AELC	SI	Bienes y servicios: \$532.030.000 Servicios de Construcción: \$20.465.000.000		NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	Bienes y servicios: \$532.129.000 Servicios de Construcción: \$20.465.500.000		NO	NO
CAN	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.		NO	SI

De acuerdo con lo anterior, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA como entidad estatal del orden nacional, se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados en el cuadro anterior.

El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia otorgará a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

*No obstante, si el presente proceso de selección se limita a Mipymes, la entidad dará aplicación a la excepción prevista en el numeral 14 del anexo 4- Lista de excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales del "Manual para el manejo de los

³ De acuerdo con la tasa de cambio representativa - TRM (\$4,042.80) del 30/03/2020 de la Superintendencia Financiera.

⁴ De acuerdo con la tasa de cambio representativa - TRM (\$4,042.80) del 30/03/2020 de la Superintendencia Financiera



Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-14⁵ de Colombia Compra Eficiente.

17. CONVOCATORIA MIPYME: Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso, el cual es inferior a US\$125.000 (representados en \$380.778.000 COP pesos colombianos⁶), la entidad procederá a dar aplicación a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 y s.s., del Decreto 1082 de 2015, así:

Las MIPYME nacionales cuyo objeto social esté en concordancia con el objeto de la presente contratación, podrán presentar manifestación de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MIPYME, acreditando su condición de MIPYME, con la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley y acompañar a este documento certificado expedido por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad que debe ser como mínimo de un año de existencia antes de la fecha de la convocatoria del proceso de selección.

18. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. Para participar en el presente proceso de contratación, se debe cumplir con los requisitos de orden jurídico, técnico, financiero y económico, señalados en el pliego de condiciones, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
	ASPECTOS TÉCNICOS ADICIONALES:	33 PUNTOS
1	Oferente que ofrezca realizar mantenimiento preventivo a 10 equipos con las mismas características técnicas, adicionales a los contratados en el presente proceso, sin que genere costo adicional para la Entidad.	13 PUNTOS
2	Oferente que ofrezca realizar mantenimiento preventivo a 15 equipos con las mismas características técnicas, adicionales a los contratados en el presente proceso, sin que genere costo adicional para la Entidad.	20 PUNTOS
3	PROPIUESTA ECONÓMICA DE MENOR VALOR	50 PUNTOS
4	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	<p>20% sobre el total del puntaje obtenido por aspectos técnicos y económicos, para los oferentes que oferten bienes o servicios 100% nacionales. El 20% para oferentes que oferten bienes o servicios extranjeros que acrediten reciprocidad.</p> <p>15% sobre el total del puntaje obtenido por aspectos técnicos y económicos, para los oferentes extranjeros que incorporen en sus bienes o servicios componente colombiano.</p> <p>PUNTAJE TOTAL CALIFICACIÓN ECONÓMICA 50 PUNTOS (+) MÁXIMO PUNTAJE TOTAL CALIFICACIÓN</p>

⁵ www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

⁶ De acuerdo con la información del valor del umbral suministrada por MINCIT vigente hasta el 31/12/2021 - página web www.colombiacompra.gov.co/compradores/comprador-publico



		<p>TÉCNICA 33 PUNTOS (+) APLICACIÓN LEY 816/2003 =</p> <p>83 PUNTOS + 17 PUNTOS por Apoyo Industria Nacional</p> <p>17 PUNTOS</p>
PUNTAJE TOTAL MÁXIMO		100 PUNTOS

19. INDICACIÓN SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR PRECALIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta la modalidad de selección del presente proceso, la cual corresponde a una Selección Abreviada de Menor Cuantía, no se aplicará precalificación.

20. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria Pública	<p>Fecha: 31 de marzo de 2020 www.colombiacompra.gov.co - SECOP II</p>
Publicación proyecto del pliego de condiciones en la página web	<p>Fecha: 31 de marzo de 2020 www.colombiacompra.gov.co - SECOP II</p>
Plazo para recibir observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones.	<p>Fecha: desde 31 de marzo de 2020 al 20 de abril de 2020 Lugar: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II Hora: Hasta las 5:00 pm</p>
Plazo para manifestación de las MIPYMES	<p>Fecha: Desde el 31 de marzo de 2020 al 20 de abril de 2020 Lugar: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II</p>
Apertura del proceso (Publicación definitiva del pliego de condiciones)	<p>Fecha: 21 de abril de 2020 www.colombiacompra.gov.co - SECOP II</p>
Manifestación de intención de participar	
De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la apertura del proceso, los posibles oferentes interesados en participar manifestarán su interés, con el fin de que se conforme una lista de posibles oferentes.	<p>Fecha: Desde el 21 de abril de 2020 hasta el 24 de abril de 2020 www.colombiacompra.gov.co - SECOP II</p>
Plazo para recibir observaciones al pliego definitivo	<p>Fecha: Hasta el 27 de abril de 2020 Lugar: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II Hora: 5:00 p.m</p>
Plazo para expedir adendas	<p>Fecha: Hasta el 28 de abril de 2020 Lugar: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II Hora: 5:00 p.m</p>
Cierre del proceso	<p>Fecha: Hasta el 29 de abril de 2020 Lugar: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II Hora: 2:00 p.m</p>
Evaluación de las ofertas	<p>Fecha: Desde el 30 de abril de 2020 hasta el 5 de mayo de 2020 Lugar: instalaciones del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia</p>
Publicidad, Traslado Informe de evaluación, término para presentar observaciones a las evaluaciones y subsanación y/o aclaración de las propuestas	<p>Fecha: Desde el 6 de mayo de 2020 hasta el 11 de mayo de 2020 Lugar: www.colombiacompra.gov.co - SECOP II</p>
PLAZO DE LA ADJUDICACIÓN: Verificación de las respuestas al informe de evaluación, consolidación de la información, informe final de la evaluación, publicación y adjudicación.	<p>Fecha: Desde el 12 de mayo de 2020 al 14 de mayo de 2020 El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia adjudicará el presente proceso mediante acto administrativo el cual será publicado en el SECOP II el día 14 de mayo de 2020.</p>



ACTIVIDAD	FECHA
Término para la suscripción del contrato	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.
Término para expedición del registro presupuestal	DENTRO DEL PRIMER (1) DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
Publicación del Contrato en el SECOP II	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN.
Término para cumplimiento requisitos de ejecución (Expedición de garantías por parte del Contratista)	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.
Término para aprobación de las garantías por parte de la Entidad	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LAS GARANTÍAS ACORDE CON LOS AMPAROS, VIGENCIAS Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES Y CONTRATO.

NOTA: El plazo establecido para las etapas de Presentación de Manifestaciones de interés en participar, y Publicidad y Traslado de los informes de evaluación, se determinó teniendo en cuenta los parámetros para la fijación de estos periodos en la plataforma del SECOP II.

21. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO. Los interesados en el presente proceso pueden consultar los documentos del mismo, en la plataforma electrónica del SECOP II y en las instalaciones de la Dirección Nacional de Inteligencia, ubicada en la calle 26 No. 69-63, edificio torre 26, oficina 414.

El presente aviso se emite y publica a los **31-MARZO-2020**

ORIGINAL FIRMADO

**Director de Gestión Institucional
Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia**

Elaboró: _____
Revisó: _____

